



NORMATIVIDAD MANUAL DE CONVIVENCIA 2024

Toda institución educativa, debe poseer unas normas claras que permitan su funcionamiento y que faciliten las acciones que emprenda para la consecución de los logros propuestos.

HORARIO INGRESO—SALIDA

PREESCOLAR	7.30 a.m—1.00 p.m
1° - 2°	7.15 a.m—1.15 p.m
3°	7.00 a.m—1.30 p.m
4° 5°	6.45 a.m —1.45 p.m
6°	6.20 a.m –2.00 p.m
7°	6.20 a.m –2.05 p.m
8°	6.20 a.m—2.10 p.m
19° - 10° -11°	6.20 a., - 2.200 p.m



UNIFORMES

El uniforme de nuestra Institución Educativa, es expresión de identidad y pertenencia con ésta y exige compostura en su uso.



La responsabilidad de cumplir con el modelo de uniforme, también se extenderá a los Padres de Familia .

Dentro del horario de clases se asigna 2 días de sudadera y tres de uniforme, recordando la importancia del porte de manera impecable y cumpliendo con todas las prendas.

DERECHOS DE LOS EDUCANDOS

Obtener, el día mismo de la matrícula, y al iniciar el año escolar, copia digital y total y precisa información acerca del contenido del presente manual de convivencia escolar.

2. Ser respetado en su integridad y dignidad personal.
 3. No ser discriminado por limitaciones físicas, raza o religión o identidad u orientación o diversidad sexual.
 4. Ser valorado, escuchado, orientado y protegido como persona.
 5. Recibir formación ciudadana y formación en educación sexual.
 6. Seguir el conducto regular y ser objeto de la aplicación del debido proceso establecido por el reglamento para la solución de cualquier conflicto o dificultad de orden académico, disciplinario o administrativo.
 7. Conocer oportunamente los objetivos, la metodología y el sistema evaluativo de cada asignatura.
 8. Ser evaluado cuantitativa, cualitativa y permanentemente según sus intereses, capacidades, esfuerzos, dedicación en el logro de las competencias con principios de equidad, rectitud y justicia y de acuerdo a lo dispuesto en el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.
 9. Participar activamente en el proceso enseñanza-aprendizaje y solicitar aclaraciones y refuerzos cuando los temas no hayan quedado suficientemente claros.
 10. Conocer oportunamente sus calificaciones a través del período académico, antes de ser ingresadas al sistema y entregadas a Coordinación Académica.
 11. Participar oportuna y directamente en la organización y evaluación Institucional de nuestro Colegio.
 12. Elegir y ser elegido(a) en la organización del Gobierno Escolar.
 13. Desarrollar su creatividad social, científica, artística y deportiva para enriquecer y renovar su cultura personal y representar a nuestra Institución, en cualquiera de estos ámbitos.
 14. Disfrutar de momentos de descanso y actividades de recreación y entretenimiento.
 15. Gozar del buen trato y consideración de acuerdo a su edad.
 16. Gozar de la amistad de sus maestros dentro del respeto y las debidas distancias de moral y de ética.
- Los niños, niñas y adolescentes desarrollan una autonomía progresiva en el ejercicio de sus derechos y deberes,**

DEBERES DEL O LA ESTUDIANTE.

Dentro de las obligaciones que los educandos deben cumplir, de manera especial se encuentran las siguientes:

1. Cumplir oportunamente en la entrega de trabajos, presentación de tareas, actividades de refuerzo y suficiencia, en las fechas programadas, salvo en inasistencia justificada.
 2. Contar con sus propios libros, útiles y demás elementos necesarios para el buen desempeño escolar.
 3. Participar en las clases de forma activa.
 4. Escuchar con atención las explicaciones del profesor y participaciones de los compañeros o compañeras con respeto.
 5. Asistir puntualmente a clase y demás actividades programadas por la institución.
 6. Preparar adecuadamente las evaluaciones según los criterios a evaluar en cada área.
 7. Tomar apuntes y llevar los cuadernos en forma clara y organizada.
 8. Cuidar el material didáctico suministrado por la institución, o facilitado por el docente y/o compañeros.
 9. Respetar, las notas y observaciones que se consignar en sus cuadernos de trabajo, talleres, plantillas de calificaciones, evaluaciones o cualquier otro documento que pertenezca al personal docente y al archivo de la institución.
 10. No sabotear, suplantar a compañeros o compañeras, ni ser sorprendidos en fraude de trabajos y evaluaciones.
- Participar activamente en las diferentes actividades académicas y proyectos pedagógicos programados en las diferentes áreas del conocimiento.

